



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 19 de Agosto de 1983

Número 36

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Reglamento que establece el procedimiento para la aplicación de sanciones administrativas por violaciones a la Ley Federal del Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 992, 1008 y 1009 de la Ley Federal del Trabajo y:

CONSIDERANDO

Que es innegable la necesidad de asegurar el desarrollo y la realización integral del individuo en el trabajo, a través de una regulación adecuada de las relaciones entre los factores de la producción y de que trabajadores y patronos observen permanentemente las normas de trabajo;

Que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones contenidas en el Apartado A del Artículo 123 Constitucional, en la Ley Federal del Trabajo y en los reglamentos de la propia Ley;

Que la aplicación de multas por violaciones a las normas de trabajo, tiene la principal finalidad de conseguir el cabal cumplimiento y observancia de tales normas y en última instancia el mejor desarrollo de los factores de la producción;

Que para la imposición de sanciones, la autoridad federal administrativa del trabajo requiere disponer de un ordenamiento legal en el que se establezcan el procedimiento y las formalidades esenciales para su aplicación, he tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR VIOLACIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 1o. Este reglamento rige en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer el procedimiento para la aplicación de sanciones administrativas por violaciones a la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio de los procedimientos específicos establecidos en otros ordenamientos derivados de la propia Ley.

ARTICULO 2o. La aplicación del presente Reglamento corresponde a las autoridades federales administrativas del trabajo, en el ámbito de su competencia.

ARTICULO 3o. Para los efectos de este ordenamiento se considera centro de trabajo, cualquiera que sea su denominación, aquel en el que se realicen actividades de producción o distribución de bienes o prestación de servicios y en el que participen personas que sean sujetos de una relación de trabajo.

ARTICULO 4o. Las autoridades locales del trabajo que detecten hechos violatorios a la Ley Federal del Trabajo que no sean de su competencia, en los términos de los artículos 527 y 527-A de la propia Ley, remitirán a las autoridades federales administrativas del trabajo las actas y documentación en que se hagan constar tales hechos.

Tomo CXXXVI Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 19 de Agosto de 1983 No. 36

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Reglamento que establece el procedimiento para la aplicación de sanciones administrativas por violaciones a la Ley Federal del Trabajo.

AVISOS JUDICIALES: 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1043, 1044, 1045, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1064, 1066, 1067, 1069, 1070, 1042, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, y 1054.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1055, 1042, 937, 1063, 1065, 1042, y 1068.

(Viene de la 1a. Página).

CAPITULO II

De la Radicación y Emplazamiento

ARTICULO 5o. Recibidas de la Inspección del Trabajo o de cualquiera otra autoridad competente el acta y la documentación correspondientes, las autoridades del trabajo procederán a su valoración y calificación.

ARTICULO 6o. Si en el acta y otras constancias se presume existen hechos que se estiman violatorios, en cumplimiento del artículo 1009 de la Ley Federal del Trabajo se emplazará a la persona física o moral a la que se le imputen, para que manifieste lo que a su derecho conenga, oponga defensas y excepciones y ofrezca pruebas.

ARTICULO 7o. El emplazamiento para comparecer a audiencia contendrá:

- a) Nombre del consignado;
- b) Domicilio del centro de trabajo;
- c) Autoridad consignante;
- d) Nombre del inspector federal del trabajo que levantó el acta y fecha de ésta;
- e) Circunstancias o hechos que consten en el acta y que se hayan tipificado como violatorios;
- f) Fundamento legal de la competencia de la autoridad emplazante;
- g) Preceptos legales que tipifiquen las violaciones;
- h) Fecha y hora de la celebración de la audiencia o, en su caso, término de días hábiles concedidos para comparecer, a partir de la fecha de la notificación; e
- i) Apercebimiento de que si no se comparece a la audiencia de Ley se seguirá el procedimiento en rebeldía, teniéndose por ciertos los hechos materia de la consignación.

CAPITULO III

De la Audiencia

ARTICULO 8o. El emplazado podrá comparecer a la audiencia personalmente o por conducto de su apoderado, tratándose de persona física; si se trata de una persona moral, a través de su representante legal o mediante apoderado. En cualquiera de los casos la comparecencia también podrá hacerse por escrito, acreditando debidamente la personalidad.

La personalidad se acreditará conforme a las siguientes reglas:

I. Cuando el compareciente actúe como apoderado de persona física, podrá hacerlo mediante poder notarial o carta poder firmada por el otorgante y ante dos testigos, sin necesidad de ser ratificada ante la autoridad del trabajo administrativa;

II. Cuando el apoderado actúe como representante legal de persona moral, deberá exhibir el testimonio notarial respectivo que así lo acredite; y

III. Cuando el compareciente actúe como apoderado de persona moral, podrá acreditar su personalidad mediante testimonio notarial y carta poder otorgada ante dos testigos, previa comprobación de que quien le otorga el poder está legalmente autorizado para ello.

ARTICULO 9o. Las autoridades administrativas del trabajo podrán tener por acreditada la personalidad del compareciente, sin sujetarse a las reglas del artículo anterior, siempre que de los documentos exhibidos o de las actuaciones que obren en autos, lleguen al convencimiento de que efectivamente se representa a la parte interesada.

ARTICULO 10. El emplazado solamente podrá ofrecer aquellas pruebas que tiendan a demostrar que no son ciertos los actos u omisiones que constan en las actas levantadas por los inspectores del trabajo y que sean motivo de la consignación.

ARTICULO 11. Para la admisión de pruebas las autoridades del trabajo se sujetarán a las siguientes reglas:

I. Deberán estar relacionadas con los hechos u omisiones específicos que sean materia de la consignación;

II. Las consistentes en datos o documentos que debieron ser aportados durante la visita de inspección, sólo se admitirán cuando a juicio de la autoridad se demuestre fehacientemente las razones por las cuales no se aportaron;

III. Tratándose de actos u omisiones susceptibles de reparación posterior, sólo se admitirán las que lleven a demostrar que en la fecha de la inspección si se cumplían las normas presuntamente violadas;

IV. En caso de infracciones no susceptibles de reparación posterior, sólo se admitirán las tendientes a demostrar que no se cometían los hechos u omisiones materia de la consignación en el momento de la visita de inspección;

V. La inspección ocular sólo se admitirá cuando, a juicio de las autoridades administrativas del trabajo, se acredite fehacientemente la necesidad de practicarla;

VI. En materia de capacitación y adiestramiento en el trabajo, sólo se admitirán los documentos que tiendan a demostrar que se presentaron en tiempo los planes y programas correspondientes;

VII. Las consistentes en informes a cargo de otras autoridades, sólo se admitirán cuando el consignado demuestre la imposibilidad de presentarlos por sí mismo y su necesidad e importancia; y

VIII. No se admitirá la testimonial de los trabajadores, o de su representación sindical, cuando hayan resultado afectados con el acto u omisión del infractor.

ARTICULO 12. Las pruebas admitidas deberán desahogarse en el momento de la audiencia.

ARTICULO 13. Celebrada la audiencia y desahogadas las pruebas se dictará el acuerdo correspondiente, se declarará cerrado el procedimiento y se turnarán los autos para resolución. Del auto en que conste esta diligencia se entregará copia al compareciente o, en su caso, se hará llegar copia al interesado.

CAPITULO IV

De las Resoluciones

ARTICULO 14. Las resoluciones que emitan las autoridades administrativas del trabajo contendrán:

- I. Lugar y fecha;
- II. Autoridad que la dicte;
- III. Nombre y domicilio del consignado;
- IV. Domicilio del centro de trabajo;
- V. Registro Federal de Contribuyentes del consignado, en su caso;
- VI. Relación de las actuaciones que obran en autos;
- VII. Disposiciones legales en que se funde la competencia;
- VIII. Descripción de las pruebas admitidas y desahogadas;
- IX. Consideraciones que fundadas y motivadas deriven de lo alegado y probado, en su caso;
- X. Puntos resolutivos;
- XI. Apercibimiento para el cumplimiento de las normas violadas; y
- XII. Nombre y firma de quien la dicte.

ARTICULO 15. Para la cuantificación de las sanciones, las autoridades administrativas del trabajo se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 992 al 1006 de la Ley Federal del Trabajo, tomando en consideración los siguientes elementos:

- I. Las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas consideradas para imponer la multa;
- II. La adecuación entre los motivos considerado y las normas aplicables que en el caso concreto configuren la hipótesis normativa;
- III. La gravedad de la infracción cometida, o del acto u omisión que motive la imposición de la multa;
- IV. Los perjuicios ocasionados a los trabajadores y a la colectividad, la capacidad económica del sujeto sancionado y la reincidencia, en su caso; y
- V. Las circunstancias y razones por las que se aplica al caso concreto el monto de la nación.

ARTICULO 16. De las resoluciones, las autoridades administrativas del trabajo remitirán las copias necesarias con firmas autógrafas a la autoridad fiscal competente para que, en los términos del artículo 1010 de la Ley Federal del Trabajo, se haga efectiva la multa impuesta.

ARTICULO 17. La imposición de sanciones no libera a los infractores del cumplimiento de los actos u omisiones que las motivaron.

ARTICULO 18. Las autoridades administrativas del trabajo sancionarán las violaciones de las normas de trabajo cometidas por los patronos o por los trabajadores, in-

dependientemente de la responsabilidad que les corresponda por el incumplimiento de sus obligaciones y sin perjuicio de las penas a que se hagan acreedores, cuando los actos u omisiones en que incurran sean constitutivos de delitos.

ARTICULO 19. Cuando del contenido de las actuaciones se desprenda la posible comisión de un delito, la autoridad del trabajo, bajo su estricta responsabilidad, formulará denuncia de hechos ante el Ministerio Público competente.

ARTICULO 20. Cuando en un solo acto u omisión se afecte a varios trabajadores, se impondrá una sanción por cada uno de los afectados. Si con un solo acto u omisión se incurre en diversas infracciones, se aplicarán las sanciones que correspondan a cada una de ellas.

CAPITULO V

De las Notificaciones

ARTICULO 21. Serán objeto de notificación:

- I. Los emplazamientos al patrón o al trabajador a efecto de que concurra a la audiencia relativa al procedimiento administrativo sancionador;
- II. Los acuerdos dictados dentro del procedimiento administrativo sancionador;
- III. Los acuerdos recaídos en las comparecencias por escrito;
- IV. Las resoluciones definitivas que dicte la autoridad administrativa del trabajo; y
- V. Cualesquiera otra orden o requerimiento que se relacione con la aplicación de este Reglamento.

ARTICULO 22. Las notificaciones a que se refiere el artículo anterior, se a cabo de la siguiente manera:

- a) Personalmente las mencionadas en las fracciones I, II, IV y V.
- b) Por correo certificado con acuse de recibo, las que se mencionan en la fracción III;
- c) Por instructivo cualquiera de las señaladas en las fracciones I, II, IV y V, cuando el patrón o su representante no atiendan la diligencia que se practique en los términos de este Reglamento.

ARTICULO 23. Las notificaciones de los emplazamientos deberán hacerse en días y horas hábiles, con una anticipación de 72 horas por lo menos del día y hora en que deba efectuarse la audiencia.

ARTICULO 24. Las notificaciones personales se harán en el último domicilio conocido de la persona a quien se deba notificar o, en su caso, en el que se haya señalado ante las autoridades administrativas del trabajo al comparecer a la audiencia una vez iniciado el procedimiento administrativo correspondiente.

Se entenderán con la persona que deba ser notificada o con su representante legal. A falta de ambos, el notificador dejará citatorio con cualquier persona que se encuentre en el domicilio, para que se le espere en la fecha y hora que señale para tal efecto.

Si la persona a quien deba de notificarse no atendiera al citatorio, la notificación se le hará por conducto de cualquier persona que se encuentre en el domicilio en que

se realice la diligencia y si ésta se negare a recibirlo, se realizará por instructivo que se fijará en la puerta del domicilio.

En el momento de la notificación se entregará el documento que se notifica al interesado o a la persona con quien se entienda la diligencia.

La diligencia de notificación en forma, se hará constar en el acta correspondiente.

ARTICULO 25. El citatorio a que se refiere el artículo anterior deberá contener:

I. Nombre y domicilio de la persona a quien se va a notificar o de su representante legal, en su caso;

II. Datos de la autoridad que ordena la notificación de que se trate; y

III. La fecha y hora en que se pretenda llevar a cabo la diligencia en el centro de trabajo o en el domicilio señalado para recibir notificaciones.

ARTICULO 26. La cédula de notificación deberá contener:

I. Lugar, día y hora en que se practique la notificación;

II. Número de expediente; y

III. Nombre y domicilio del consignado.

Con la cédula deberá acompañarse el documento que se vaya a notificar.

ARTICULO 27. La cédula de notificación personal deberá ser firmada por el funcionario que la practique y por la persona a quien se le haga; si ésta se negare a firmar, ello se hará constar en el acta correspondiente, sin que tal circunstancia afecte la validez del acto.

ARTICULO 28. Las notificaciones surtirán sus efectos al día siguiente hábil al en que fueren practicadas.

ARTICULO 29. Para los efectos a este Capítulo, serán días hábiles aquellos que las autoridades del trabajo tengan establecidos como laborables en el calendario oficial correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—Los asuntos iniciados antes de la vigencia de este Reglamento se continuarán tramitando conforme a los lineamientos establecidos hasta su total terminación.

TERCERO.—Quedan derogadas todas aquellas disposiciones en materia de aplicación de sanciones, en lo que se opongan al presente Reglamento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y tres.—**Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Arsenio Farrell Cubillas**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 17 de junio de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 826/83
SEGUNDA SECRETARIA

RAFAEL SERRANO REYES, apoderado de la señora JUANA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 7, de la Colonia El Barco, Tercera Sección, de esta ciudad, con objeto de obtener Título Supletorio de Propiedad sobre el mismo lote, que tiene una superficie de 495.00 mts. cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 11.00 mts. con Pedro Pineda; AL SUR: en 11.00 mts. con calle Andadores; AL ORIENTE: en 45.00 mts. con Luz María Lira; y AL PONIENTE: en 45.00 mts. con Amelia Luz Méndez.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de agosto de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1034.—19, 31 Agosto y 12 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 716/83
SEGUNDA SECRETARIA

RODOLFO ESCAMILLA MARTINEZ.

ENRIQUE JIMENEZ MEZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 80 Super 44, de la Colonia Ampliación Villada, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 mts con lote 28; AL SUR: en 17.00 mts. con lote 30; AL ORIENTE: en 9.00 mts. con calle Santa Julia; y AL PONIENTE: en 9.00 mts. con lote 4; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al juicio por sí o por apoderado apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1035.—19, 31 Agosto y 12 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. No. 374/983

CARLOS GARCIA PEREZ, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno y saca habitación construida en el mismo, que se encuentra ubicado en la calle Constitución sin número en la población de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 46.40 mts. con Mercedes A. de Valencia; AL SUR: 62.90 mts con dos líneas la primera de oriente a poniente 38.50 mts. y la segunda de 24.40 mts. de oriente a suroeste, con Primitivo Iniestra; AL ORIENTE: 15.05 mts. con Guillermo García y Virginia García; AL PONIENTE: 38.40 mts. en dos líneas la primera 27.40 mts. del norte a suroeste y la segunda de 11.00 mts. de norte a sur con calle Constitución.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes los que se publicaran por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 5 de agosto de 1983.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1036.—19, 23 y 25 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUADALUPE PEREZ GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "TE-MESCO", ubicado en la Colonia Carlos Hank González del Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 300.00 m. con Encarnación Luna, Jacinto Avendaño y Francisco Ortiz; AL SUR: en 300.00 m. con Luz Páez Maturano; AL ORIENTE: 150.00 m. con Barranca y Virgilio Montaña; y AL PONIENTE: en 170.00 m. con Salomé Andrade, con una superficie aproximada de 48,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1037.—19, 23 y 25 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 743/83

MANUEL ALCANTARA DE LA CRUZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TECALCO", ubicado en la Colonia Profesor Carlos Hank González, del Municipio de Los Reyes La Paz, de éste Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: ciento cincuenta metros con Hacienda de Costitlán y con Ejidos de San Sebastián; AL SUR: ciento cincuenta metros, con Manuel Avendaño y Salomé Andrade; AL ORIENTE: setenta metros, con Santiago Avendaño; y AL PONIENTE: ciento catorce metros con Carlos González; con una superficie aproximada de 13,800.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1038.—19 Agosto 2 y 16 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LETICIA ALCANTARA PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "TECALCO CHICO", ubicado en términos de La Magdalena Atlipac de la Colonia Carlos Hank González, Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 277.00 m. con Felipe Hernández P.; AL SUR: 277.00 m. con Guadalupe Pérez Gómez; AL ORIENTE: 70.00 m. con Felipe Fernández P.; AL PONIENTE: 70.00 m. con Manuel Avendaño, con una superficie aproximada de 19,390.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acudos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1039.—19, 23 y 25 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PABLO MONTAÑO GUTIERREZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "LA PALMA", ubicado en términos del pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 136.00 m. con Magdalena Canto; AL SUR: 130.50 m. con Pascuala Alvarez Viuda de Ibáñez; AL ORIENTE: 42.80 m. con Lidia Guevara Viuda de López; y AL PONIENTE: 41.70 m. con Luz Páez, con una superficie aproximada de 5,629.81 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, de la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de Mé-

xico, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acudos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1040.—19 Agosto 2 y 16 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GUADALUPE PEREZ GOMEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "TECALCO CHICO", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos partes, la primera de 277.00 m. con Leticia Alcántara y la segunda de 110.00 m. con Teresa Páez; AL SUR: en dos medidas la primera de 185.80 m. con Guadalupe Pérez y la segunda de 113.80 m. con Barranca; AL ORIENTE: 17.00 m. con calle y AL PONIENTE: 19.00 m. con Manuel Avendaño, con una superficie aproximada de 30,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acudos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1041.—19 Agosto 2 y 16 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

SERGIO TORRES CROSS, exp. 289/983, promueve Información de Dominio de terreno Urbano, ubicado en Cuartel Sexto Barrio de Otumba, de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 mts. Epifanio Urbina Osorio; SUR: 30.00 mts. Barranca y Terreno Comunal; ORIENTE: 25.00 mts. Epifanio Urbina Osorio; PONIENTE: 25.00 mts. Carretera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 16 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1043.—19, 23 y 25 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ALEJANDRA MERCADO ALMAZAN VDA. DE VALEN-CIA, exp. 291/983, promueve Información de Dominio, de un terreno rústico, ubicado en la Ranchería de Cuadrilla de Dolores denominado la Trampa, Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 135.00 mts. Gabriel Mercado; SUR: 153.00 mts. Pascual Espinoza; ORIENTE: 135.00 mts. Arnulfo Salgado y Camino ad acceso de Cuadrilla de Dolores; PONIENTE: 159.00 mts. Gabriel Mercado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 16 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1044.—19, 23 y 25 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

GUSTAVO TOLSON JONES, exp. 290/983, promueve Información de Dominio, de terreno urbano ubicado en Cuartel Sexto Barrio de Otumba, de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 mts. Epifanio Urbina Osorio y Camino de por medio; SUR: 25.00 mts. Martín López Rebollar; ORIENTE: 25.00 mts. Horacio Ramírez Rodríguez; PONIENTE: 25.00 mts. Julián Javier Benítez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 16 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1045.—19, 23 y 25 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 1761/83—2, RITA GARCIA ROJAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno con construcción ubicado en Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos líneas una de 29.70 metros con Pedro Moreno y Rodolfo Moreno y otra de 19.30 metros con Rodolfo Moreno; AL SUR 66.20 metros con Clara Nava y Antonia Mira de Reyes; AL ORIENTE dos líneas, una de 21.00 metros y la otra de 14.30 metros con Calle Santa Cruz; y AL PONIENTE 44.60 metros con Leonor Reyes Mira y Porfesor Gañez; con una superficie total de 1,790.38 metros cuadrados.—Lo que se hace saber para que quien se sienta con derechos se presente a deducirlos a este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1056.—19, 23 y 25 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1093/983.

PATRICIA FLORES ZAVALA, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Ramón Guerra y San Jorge del Fraccionamiento Ojuelos del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas: AL NORTE: 36.00 Mts. con calle San Jorge; AL SUR: 29.00 mts. con el Sr. Felipe Vargas García; AL ORIENTE: 78.00 Mts. con Sr. Agustín Nava Díaz y al PONIENTE: 78.00 Mts. con calle Ramón Guerra y con superficie total de 2,535.00 Mts. cuadrados.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1057.—19, 23 y 25 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

EUSTORGIO NERI MUNDO, promueve este Juzgado Información de Dominio, expediente número 88/983, sobre terreno rústico denominado "PUERTO DEL TEJOCOTE", ubicado en San Gabriel Cuautla, Municipio de San Simón de Guerrero, este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE 1,800 Mts, con terrenos comunales de Cuautla, Méx.; SUR 1,200. Mts. con propiedad del señor Gil García, de por medio un arroyo; ORIENTE: 1,300.00 mts. con terrenos de Texcaltitlán, Méx., PONIENTE 800. Mts. con Ranchería de Rancho Viejo, Méx. Tiene una superficie de 157.50.00 Hectáreas.

Acuerdo C. Juez ordenóse Publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de Mayor circulación editarse en Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que quien se crea con derecho venga a deducirlos en términos de ley.

Se expide el presente en Temascaltepec, México; a los ocho días del mes de Agosto de mil Novecientos ochenta y tres, ante los testigos de asistencia Humberto López Macedo y Arturo García Juárez, que actúan por período de vacaciones concedido al Secretario de este juzgado.—Damos fe.—C. Humberto López Macedo, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1058.—19, 23 y 25 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

BERNARDO ENRIQUEZ VARELA, promueve este Juzgado INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 90/83, sobre terreno rústico ubicado en Barrio de San Pedro, Municipio de San Simón de Guerrero, este Distrito Judicial, con superficie de 26,129.87 M2., y las siguientes medidas y colindancias; NORTE 3 líneas de 19.00 mts. con propiedad de Enrique Mora Borboa, la segunda de 100.50 Mts. con propiedad del señor Rafael Corona Hernández, la tercera de 16.50 Mts. con propiedad del señor Arturo Mauri Cruz; SUR: tres líneas de 41.00 128.50 y 103.00 mts. con propiedad del señor Cruz Enriquez Ruiz; ORIENTE 2 líneas de 100.00 y 135.00 Mts. con propiedad del señor Arturo Maruri Cruz; PONIENTE 2 líneas, de de 46.00 Mts. con propiedad de Raymundo Enriquez Consuelos y la segunda de 82.00 Mts. con propiedad de Enrique Mora Borboa.

Acuerdo C. Juez ordenóse Publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de Mayor circulación editarse en Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que quien se crea con derecho venga a deducirlos en términos de ley.

Se expide el presente en Temascaltepec, México; a los ocho días del mes de Agosto de mil Novecientos ochenta y tres, ante los testigos de asistencia Humberto López Macedo y Arturo García Juárez, que actúan por período de vacaciones concedido al Secretario de este Juzgado.—Damos fe.—C. Humberto López Macedo, C. Arturo García Juárez.—Rúbricas.

1059.—19, 23 y 25 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

AMADOR JAIMES MOLINA, promueve este Juzgado Información de dominio expediente número 89/83, sobre terreno rústico ubicado en Real de Arriba del Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con superficie de: 9,443.50 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 139.50 Mts., con terrenos comunales; AL SUR: 113.00 Mts., con terrenos comunales de Real de Arriba; AL ORIENTE: 56.60 Mts., con terrenos comunales de Real de Arriba; y AL PONIENTE: 93.00 Mts, con el señor Felipe Almazán Macedo.

Acuerdo C. Juez ordenóse Publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editarse en Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que quien se crea con derecho venga a deducirlo en términos de Ley.

Se expide el presente en Temascaltepec, México; a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres ante los testigos de asistencia Humberto López Macedo y Arturo García Juárez que actúan por período de vacaciones concedido al Secretario de este Juzgado.—Damos fe.—C. Humberto López Macedo, C. Arturo García Juárez.—Rúbricas.

1060.—19, 23 y 25 Agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1395/983.

FERNANDO DOMINGUEZ JARAMILLO, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble sin nombre ubicado en el pueblo de Cacalomacán, México; perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas AL NORTE: 167.50 mts. con herederos de Juan Ortega; AL SUR: 148.50 Mts., con carretera Toluca-Temascaltepec; AL ORIENTE: 31.00 Mts. con Espidío Serrano; y AL PONIENTE: 69.00 Mts., con camino a San Antonio Buenavista, con una superficie total de 7,742.00 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1061.—19, 23 y 25 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FERNANDO DOMINGUEZ JARAMILLO, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 1394/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en Cacalomacán, México, sin nombre, NORTE: 127.00 Mts., con carretera Toluca-Temascaltepec; SUR: 127.00 Mts., con herederos de Juan Ortega; ORIENTE: 37.70 Mts., con Elpidio Serrano y camino a San Antonio Buenavista; PONIENTE: sin metros con camino a San Antonio Buenavista. Superficie 2,094.00 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—17 de Agosto de 1983.—C. Licenciado Eutiquio Arturo Camacho Contreras, Secretario.—Rúbrica.—Doy fe. 1062.—19, 23 y 25 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 491/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ como endosatario en procuración de LUIS SAINZ ARCEO, en contra de Hermilo Morales. Once treinta horas del día Cinco de Septiembre de año en curso, para que tenga verificativo la PRIMER ALMONEDA DE REMATE de un terreno con casa habitación ubicado en Privada de Independencia Lote 2 Número cinco en esta Ciudad, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 2,350.00 (Dos Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores. Toluca, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1064.—19, 23 y 25 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

DISTRITO DE TEXCOCO

ABEL JIMENEZ ELIZALDE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Peraltaco", ubicado en la Población de Santa María Tulantongo, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Primera Sección.—Al Norte, por una parte mide 44.72 M. con Calle Ignacio Zaragoza, siguiendo de norte a sur con Javier Elizalde con 15.50 M. siguiendo de este a oeste con Javier Elizalde y Alberto Elizalde respectivamente con 41.30 M. Al Sur, colinda con carretera Texcoco Tepexpan con 64.50 M. por una parte y por la otra con la misma carretera Texcoco Tepexpan 29.65 M. Al Oriente, colinda con María Elizalde con 29.80 M., y al Poniente, colinda con María Elizalde con 9.55 M. Segunda Fracción.—Del terreno "Peraltaco", tiene una superficie total aproximada de 5,325.71 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, por una parte colinda con Carretera Texcoco Tepexpan con 120.00 M. y por otra parte con la misma carretera 24.20 M. Al Sur, colinda con Ejidos del Pueblo de Tulantongo con 131.90 M. Al Oriente, colinda con María Elizalde con 27.50 M. Al Poniente, colinda con el Ejido del Pueblo de Tulantongo con 46.80 M., teniendo una superficie aproximada de 7,827.89 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1066.—19, 23 y 25 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MARIA DEL CONSUELO MENDEZ DE GOMEZ y
C. ANGEL GUILLERMO GOMEZ FLORES.

OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR, en su carácter de Apoderado general para pleitos y cobranzas de RESIDENCIAS PLANEADAS, S.A., ha promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil en contra de ustedes, bajo el expediente 294/83-2. En el que por auto de fecha veintitrés de Junio del año en curso, se ordenó, emplazarlos a Juicio por este medio; Haciéndoles saber que existe una demanda en su contra y que deberán presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos de que si pasado ese término no comparecen por si, por apoderados o por gestores, que puedan representarlos, se seguirá el Juicio en Rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado. Fijándose en la Puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente Resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los treinta días de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica. 1067.—19, 31 Agosto y 12 Septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A LA SEÑORA DOLORES VAZQUEZ MANJARREZ.

FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A., ha promovido ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil, en contra de usted, bajo el número de expediente 605/82-1, primera secretaria, en el que por auto de fecha cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndole saber, que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado, una copia íntegra de la presente Resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los treinta días del mes de Octubre de 1982.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1069.—19, 31 Agosto y 12 Septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SERAPIO RAMOS JIMENEZ, promueve por su propio derecho Información Ad-Perpetuam, Exp. 339/82, respecto de una casucha con terreno ubicado en el Municipio de Villa Victoria perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 61.00 mts., con Lilia Tenorio; AL SUR: 59.70 mts., con José Cortés; AL ORIENTE: 19.00 mts., con José Cortés; AL PONIENTE: 15.83 mts., con calle Venustiano Carranza.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 17 de agosto de 1983.—Conste.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alptzar.—Rúbrica. 1070.—19, 23 y 25 Agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

Exp. Núm. 144/981 ANASTACIO VALDES PEREZ promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en la Calle de Libertad No. 87 en la población de Tlacotepec, Méx., NORTE: 24.55 Mts., Calle Guerrero; SUR: 23.65 Mts., José Bernal; ORIENTE: 21.72 Mts., con Calle de Libertad; PONIENTE: 19.68 Mts., con Pablo Martínez.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

Exp. Núm. 142/81 ARCADIO ALARCON SALDANA promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en el Poblado de Tlacotepec, Méx. NORTE: 19.66 Mts., Pedro Orihuea; SUR: tres líneas 3.00, 15.11 Mts. y 1.20 Mts., con Amparo Torres; ORIENTE: 18.35 Mts., Francisco García; PONIENTE: tres líneas 9.35, 2.26 y 7.08 Mts., Amparo Torres y Salvador Orihuea.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

Exp. Núm. 146/81 MARGARITO ASCENCIO BERNAL promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en la Calle de Pueblo Nuevo sin número del poblado de Tlacotepec, de este Distrito Judicial: NORTE: 23.35 Mts., con Guillermo Alcántara; SUR: 23.40 Mts., Agustín Brito; ORIENTE: 25.50 Mts. con Calle de Pueblo de Nuevo; PONIENTE: 26.40 Mts., con Juan Granda.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

Expediente número 143/81; TRINIDAD ROSAS DE RUEDA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Callejón del Puente número 11 del poblado de Tlacotepec, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: veintitres metros setenta centímetros, con Herlinda Albarrán y Pedro Manjarrez; SUR: dieciocho metros veinte centímetros, con callejón del Puente; ORIENTE: cuatro ochenta y cinco, siete treinta y cinco y once metros veinte centímetros con Lucrecia Juárez; PONIENTE: siete metros veintidos centímetros, con Angela Gutiérrez, con una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros veinte centímetros.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alfizar.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

Exp. No. 1155/983 JOSE GUADALUPE CABALLERO ARRIAGA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en la calle de Hidalgo Ote. No. 808 de esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.15 Mts., con calle de Hidalgo; AL SUR: 28.45 Mts., con Trinidad Martínez Rosales; AL ORIENTE: 30.80 Mts., con Ma. del Carmen Montes de Oca y Miguel Montes de Oca; AL PO-

NIENTE: 30.80 Mts., con José Pedrero y Copropietarios, con una superficie de 582.46 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Toluca, México, a cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

EDICTO

ADELA PEÑALOZA, exp. 222/983, promueve Información de Dominio, de terreno urbano con casa ubicado en la esquina que forman las calles Callejón del Chorro, de San Vicente S/N., de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 24.93 mts. Callejón del Chorro; SUR: 27.24 mts. Genoveva García; ORIENTE: 11.31 mts. Colegio Guadalupe Victoria; PONIENTE: 7.33 mts. Rinconada de San Vicente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 2 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1046.—19, 23 y 25 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

EDICTO

MA. GUADALUPE ROMERO DE ANGELES, exp. 246/983, promueve Información de Dominio, de terreno urbano ubicado en Barranca Seca, de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 2 líneas de 12.20 mts. y 14.00 mts. la primera línea con Petra Reyes la segunda con calle S/N., SUR: 17.50 mts. Miguel Pérez; ORIENTE: 40.50 mts. Remedios Estrada Nava; PONIENTE: 2 líneas de 21.00 y 16.36 mts. Olivia Vargas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo Méx., a 2 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1047.—19, 23 y 25 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

EDICTO

CARLOS GUADARRAMA MEDINA y LUZ MARIA ACOSTA DE GUADARRAMA, exp. 231/983, promueven Información de Dominio, de terreno urbano con casa ubicado Plaza Independencia Sur S/N., de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: SURESTE 2 líneas de 13.35 mts. Plaza Independencia Sur y 38.50 mts. Moisés Loza y María del Carmen Alvarez; SUROESTE: 12.88 mts. Eduardo Guadarrama; NOROESTE: 0.17 cts. Eduardo Guadarrama; SUROESTE: 4.86 mts. Eduardo Guadarrama; NORESTE: 15.50 mts. Gilberto Montes de Oca; SURESTE: 4.15 mts. Gilberto Montes de Oca; NOROESTE: 19.40 mts. Gilberto Montes de Oca; NOROESTE: 0.70 cts. Gilberto Montes de Oca; NORESTE: 5.85 mts. Gilberto Montes de Oca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que persona que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 2 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1048.—19, 23 y 25 Agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

EDICTO

BULMARO ORTEGA SANCHER, exp. 292/983, promueve Información de Dominio, de terreno El Ramo Grande, ubicado en Cabecera de Indígenas, del Municipio de Villa Donato Guerra, Méx., mide y linda: NORTE: 110.00 mts. José Ortega Balvarena; SUR: 161.00 mts. Alfredo Montes de Oca; ORIENTE: 212.00 mts. Terreno de J. Guadalupe; PONIENTE: 183.00 mts. José Ortega Balvarena.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 18 de agosto de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

C. MA. ISABEL DIAZ OSORIO.

En el expediente No. 330/983, el señor Francisco Jiménez Cortez, le demando el Divorcio Necesario invocando como causal abandono de hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada, admitida la demanda la C. Juez ordenó se le emplazará a juicio por medio de edictos, en virtud de que se desconoce su domicilio, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, haciéndole saber que dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, deberá comparecer a contestar la demanda, en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias del traslado. Tenango del Valle, México, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1050.—19, 31 Agosto y 12 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 819/83, MARIA INOCENTA RAMOS MARTINEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto dos inmuebles ubicados Zoyatzingo, México, que miden y lindan: Fracción Oriente; NORTE: 100.00 mts. con Modesto López; SUR: 124.60 mts. con Alberto Rojas; ORIENTE: 50.00 mts. con Silvino López; y PONIENTE: 50.00 mts. vía Ferrocarril, superficie 5,615.00 M2. Fracción Poniente; NORTE: 71.00 mts. con Modesto López; ORIENTE: 50.00 mts. con vía ferrocarril; SUR: 46.70 mts. con Alberto Rojas; y PONIENTE: 50.00 mts. con Modesto López y Silvestre Ramírez, superficie 2,942.50 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1051.—19, 23 y 25 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 833/83, JESUS ISLAS AGUILAR, promueve diligencias información ad-perpetuam, sitio con casa sin denominación especial ubicado Ixtapaluca, México, que mide y linda: NORTE: 21.00 mts. con calle; SUR: 21.00 mts. con Fábrica de Papel Madruño; ORIENTE: 126.00 mts. con Diego Cortés; y PONIENTE: 126.00 mts. con Jacoba Cisneros, superficie total 2,646.00 M2. superficie construcción 128.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1052.—19, 23 y 25 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 748/83, ERNESTO MIRELES MEDINA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto terreno de común repartimiento denominado "CHINANTLALE", ubicado términos San Mateo Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, Méx., con superficie 2,532.00 M2., y siguientes medidas y colindancias; NORTE: 121.59 mts. con Antonio Ramos; SUR: 121.59 mts. con Bardomiano López; ORIENTE: 20.58 mts. con Cristóbal Carrillo; y PONIENTE: 20.58 mts. con Alejandro Contreras.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expido en Chalco, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Sec. de Acdos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1053.—19, 23 y 25 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 700/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ESTELA CORDOVA GUARDO, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial ubicado en San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: NORTE: 8.33 mts. con Calle Allende; SUR: 8.33 mts. con Florentino García; ORIENTE: 30.00 mts. con Blanca Estela Castillo Córdova; y PONIENTE: 30.00 mts. con Francisco Castillo, con superficie 249.90 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1054.—19, 23 y 25 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 5585/83 LUCIA CORTAZAR JACOBO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec; Distrito Judicial de Lerma de Villada; Méx. mide y linda: NORTE: 75.00 metros con Guadalupe Pastor. SUR: 75.00 metros con propiedad del H. Ayuntamiento. ORIENTE: 16.20 metros con Apolinar Quiroz. PONIENTE: 16.20 metros con calle principal. Superficie aproximada: 1,215.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 10 de agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 1055.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5497/83. JOSE DE JESUS LOZANO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Chinahuapan D/C., Municipio de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 61.40 mts. con Graciela Colín Tovar; SUR: 61.40 mts. con el Sr. José González; ORIENTE: 16.30 mts. con camino vecinal PONIENTE: 16.30 mts. con camino a Sta. Cruz Chinahuapan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 5483/83. LEONOR URIBE SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el poblado de San José del Llanito Mpio. de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Consuelo Uribe; SUR: 10.00 mts. con María de la Luz Uribe; ORIENTE: 43.40 mts. con Feliciano Santiago; PONIENTE: 43.40 mts. con Javier Uribe Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a de de 1982. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 5505/83, GUILLERMO SAMANIEGO CASTAÑEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido Barrio de Santiago, Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 83.00 mts. con José Calzada Nemoio Juárez; SUR: 83.00 mts. con Cecilia Ramírez Samaniego; ORIENTE: 30.50 mts. con José Calzada; PONIENTE: 30.50 mts. con Cirilo Ortiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a de de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 5505/83, AURELIO MORALES ALVARADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón S/N. Bo. de San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 8.00 mts. con Domingo Delgadillo; SUR: 8.00 mts. con Teresa Morales Reyes; ORIENTE: 18.00 mts. con Niseforo Gastón; PONIENTE: 18.00 mts. con Sra. Teresa Morales Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 5432/83, JOSE JUAREZ ENRIQUEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: en 2 líneas: 1 de 31.80 Mts. y otra de 19.00 Mts., con Valentín Régules y Rodolfo Castillo, respectivamente; SUR: 22.60 Mts., con José Contreras; ORIENTE: 208.30 Mts., con Julinn Sánchez; PONIENTE: 2 líneas: 86.70 Mts., con Joaquín Torres Terrón y 121.60 Mts. con Rodolfo Castillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a de junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 4538/83, AUSTREBERTO SANTIN BECERRIL promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Francisco I. Madero s/n. de Villa Cuauhtémoc, Mpio. de Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 29.50 Mts., con César Santín Becerril; SUR: 29.50 Mts., con Porfirio Macario; ORIENTE: 19.50 Mts., con Saturnino Quiroz Becerril; PONIENTE: 19.50 Mts. con Calle Francisco I. Madero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a de julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5429/83, ISAAC SERRANO OLIVER Y JORGE SERRANO ROLDAN promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en el Barrio de San Francisco del Mpio. de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 Mts., con Zanja Divisoria; SUR: 20.00 Mts. con Gregorio Escutia; ORIENTE: 23.60 Mts., con Gregorio Sánchez; PONIENTE: 23.65 Mts., con Jilberto Guerrero Serrano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5444/83, PEDRO VALENCIA RUIZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Col. Gpc. Victoria, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 153.00 Mts., con Jerónimo Ordóñez; SUR: 153.00 Mts., con Daniel Camacho; ORIENTE: 19.40 Mts., con Carlos Martínez; PONIENTE: 19.40 Mts., con Jerónimo Ordóñez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5443/83, ERNESTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio de la Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 60.38 Mts., con Zanja; SUR: 60.38 Mts., con Predio del Sr. Clemente González; ORIENTE: 38.66 Mts., con Av. Independencia; PONIENTE: 35.80 Mts., con Predio del Sr. Concepción López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5517/83, FELIPA ALEJANDRINA CASTAÑEDA GARCIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Sn. Juan, Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 104.00 Mts., con predio de la Sra. Inés Pichardo Castañeda; SUR: 104.00 Mts., con predio del Sr. Maximino Aguirre Arsaluz; ORIENTE: 7.80 Mts., con predio del Sr. Jesús Hernández Pichardo; PONIENTE: 7.80 Mts., con predio del Sr. Román Valencia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5516/83, GUADALUPE GRACIELA COLIN TOVAR promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Chinahuapan D/C. Mpio. de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 61.40 Mts., con Genoveva Flores Esquivel; SUR: 61.40 Mts. con la Srita. Graciela Colín Tovar; ORIENTE: 16.30 Mts., con Camino público vecinal; PONIENTE: 16.30 Mts., con Camino Chinahuapan.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5431/83, ENRIQUE CUADROS COLIN promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Educación No. 39 de la Col. El Jilguero de Sta. María Atarquinillo, mide y linda: NORTE: 12.30 Mts., con la Sra. Luisa Pilar; SUR: 12.15 mts. con el Sr. Juvencio González; ORIENTE: 12.55 mts. con la Sra. Teresa González; PONIENTE: 12.94 mts. con la Calle Educación.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5445/83, DANIEL GONZALEZ GARCIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 54.00 Mts., con Camino a Lerma a Metepec; SUR: 50.00 Mts., con predio del Sr. Manuel González; ORIENTE: 45.00 Mts., con predio de la Sra. Hermelinda González; PONIENTE: 22.00 Mts., con predio del Sr. Manuel González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a de de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5448/83, ENRIQUE VAZQUEZ BOLAÑOS promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido en el Barrio de San Pedro, Mpio. de San Mateo Atenco Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 71.40 Mts., con Francisco Jaimes; SUR: 71.40 Mts., con Asunción López; ORIENTE: 7.00 Mts., con Francisco Jaimes; PONIENTE: 7.00 Mts. con José López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a de junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

Exp. 5374/83, CLAUDIO SANTIAGO GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 4 Bo. de San Juan Atenco, del Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con calle de Allende; SUR: 10.00 metros con predio de la señora Emelia Gutiérrez Navidad; ORIENTE: 25.00 metros con predio de la señora Emelia Gutiérrez Navidad; PONIENTE: 25.00 metros con zanja, superficie aprox: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 5496/83, JESUS VILLAGOMEZ CORNEJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Carrillo Puerto S/N., Municipio de Xonacatlan, Méx., mide y linda: NORTE: 112.91 mts. con María Mejía; SUR: 112.91 mts. con Bartolo Miramón; ORIENTE: 4.46 mts. con calle Felipe Carrillo Puerto; PONIENTE: 4.30 mts. con Zanja.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 5451/83, MARIA DE LA LUZ GARCIA DE BOTELLO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores Municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: 17.00 mts. con camino a Cholula; SUR: 15.30 mts. con Vereda; ORIENTE: 58.70 mts. con Martina Díaz; PONIENTE: 44.80 mts. con Celia Neri.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 128/9598/83, DELFINO HERRERA LEON promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Indep. y 5 de Mayo, en Tenango de Arista, Méx., mide y linda: NORTE: 28.65 Mts., con Rafael Velázquez Mendoza; SUR: 28.65 Mts., con Callejón de 5 de Mayo; ORIENTE: 7.00 Mts., con Beatriz Cepeda Vda. de Ortiz, hoy con sucesores; PONIENTE: 7.00 Mts., con Av. Independencia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a dos de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 129/9599/83, DELFINO HERRERA LEON promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, denominado "La Jolla", Municipio de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 24.80 Mts., con Camino; SUR: 2 líneas: 71.00 Mts. y 17.80 Mts., con Marcelino Velázquez, hoy Antonio Gutiérrez Garduño; ORIENTE: 2 líneas una de 243.60 Mts. y otra de 11.00 Mts., con Pascual Ramírez y Marcelino Velázquez, hoy Antonio Gutiérrez Garduño; PONIENTE: 254.60 Mts., con Guillermo Nava.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a dos de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 142/9618/83, MARIA FELIZ CASTAÑEDA ORTIZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Constitución s/n, Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 Mts., con María Cortez, hoy con sucesores; SUR: 25.00 Mts., con Guadalupe Flores; ORIENTE: 20.00 Mts., con Calle Constitución; PONIENTE: 20.00 Mts., con Florentino González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Auxiliar de este Distrito, Juana García Contreras.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 127/9595/83, MARIA DE LA LUZ CUEVAS LARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo No. 1 en Guadalupe Yancuictlalpan, Municipio de Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 28.08 Mts., con Jesús Blancas Vara; SUR: 28.08 Mts. con Julio Cuevas Vara, antes: Hoy: Sucesores de Enriqueta Blancas Vara; ORIENTE: 8.00 Mts., con Juan Blancas Blancas, antes: Hoy: Jesús Blancas Vara; PONIENTE: 8.00 Mts., con calle de Abasolo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de Julio de 1983.—El C. Registrador Auxiliar, Juana García Contreras.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 92/9366/83, MAXIMINO BARRERA TINOCO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Zona Rústica de la Delegación de Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 92.30 metros con Marcos Lucas; SUR: 90.50 metros con Sucesores de Regino Gómez; ORIENTE: 113.50 metros con Aurelio Leonardo Cayetano; PONIENTE: 107.00 metros con Andrés Maya y Sucesores de Regino Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 10 de Agosto de 1983.—El C. Registrador Auxiliar, Juana García Contreras.—Rúbrica. 1042.—19, 23 y 25 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4148/83, SERGIO GARCIA VILLANUEVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Hidalgo No. 103 San Buenaventura, Municipio de Toluca, mide y linda: NORTE: 14.92 metros con Eduardo Ruiz; SUR: 14.92 metros con Marcelino Santana; ORIENTE: 12.45 metros con Pedro García Morales; PONIENTE: 12.85 metros con Arnulfo Morales y Privada de Hidalgo. Superficie aproximada: 188.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica. 937.—15, 17 y 19 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3491/83 GUADALUPE PEÑA VIUDA DE CARRILLO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 56.70 metros con Vesana; SUR: 57.80 metros con Valentín Fernández e Ignacio Rayón; ORIENTE: 110.00 metros con propiedad de José Carrillo; PONIENTE: 110.00 metros con propiedad de Simón Lozano. Superficie Aprox.: 6,297.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica. 1063.—19, 23 y 25 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2627/83 PASCUAL VENANCIO ORTEGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, México, perteneciente a este Municipio de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 45.00 metros con Eleuterio Venancio Torres y Julia Venancio; SUR: 45.00 metros con Anastasio Hernández Martínez; ORIENTE: 20.70 metros con Nicolás Díaz Ortega; PONIENTE: 20.70 metros con Camino. Superficie Aprox.: 931.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1065.—19, 23 y 25 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4293/83, EMMA SANCHEZ DE DELGADO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Eduardo Mendieta No. 205, Municipio de Toluca, mide y linda: NORTE: 14.00 Mts., con Félix Navarro; SUR: 5.55 y 8.45 Mts., con Esperanza López Vda. de Sánchez; ORIENTE: 8.05 Mts., con calle Eduardo Mendieta; PONIENTE: 5.75 Mts., con Virginia Díaz de Barrios y 2.04 Mts., con Esperanza López Vda. de Sánchez. Superficie Aprox.: 96.55 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda G.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 234/83 LUIS BAUTISTA GALICIA promueve Inmatriculación Administrativa respecto del predio denominado "Mecorral" ubicado en Atlautla, México, mide y linda: NORTE: 110.50 Mts., con Juan Salazar; SUR: 144.00 Mts., con Nicolás Limones; ORIENTE: 87.00 Mts., con Camino; PONIENTE: 80.20 Mts., con Julio Tuffito. Superficie Aproximada de 10,638.10 Mts. cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor publicación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México, Agosto de 1983.—El C. Registrador, Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1088.—19, 23 y 25 Agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 3712/1983, TEODULO MARTINEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en María Bonita S/N., Mpio. Amatepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: NORTE: 29.60 mts. con Barda de Corral de Torres; SUR: 35.00 mts. con Herberto Gómez Medina; ORIENTE: 41.80 mts. con Camino Real; PONIENTE: 29.40 mts. con Gabino Vences.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 4 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 3711/1983, MARIA CRISTINA DOMINGUEZ DE FRANCO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Amatepec, mide y linda: NORTE: 140.00 mts. con Monte de los Arrayanes del Mismo pueblo; SUR: 140.00 mts. con camino que conduce a la Ranchería de San Martín; ORIENTE: 80.00 mts. con Terreno de la Escuela Secundaria; PONIENTE: 60.00 mts. por tener una forma triangular.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 4 de julio de 1983. El C. Registrador, Lis. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 3746/1983, CRISOFORO LOPEZ GREGORIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido El Zapote, pueblo de San Felipe de Jesús, Mpio. de Amatepec, mide y linda: NORTE: 294.00 mts. con Río San Felipe; SUR: 244.00 mts. con Anacleto Salinas; ORIENTE: 106.00 mts. con Bartola Núñez; PONIENTE: 207.00 mts. con Epegmenio Espinoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 10 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Armando López.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 3747/1983, G. FRANCISCO LOPEZ GREGORIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Las Guijas poblado de San Felipe, Municipio de Amatepec, Méx., mide y linda: NORTE: hace un triángulo y colinda por ambos lados con terreno del comprador; SUR: 367.00 mts. con Nicomedis Joaquín Costilla y Leoncio del Mismo apellido; ORIENTE: 453.00 mts. con Andrea Martínez Julián, María Piedad, Julián Flores y el comprador; PONIENTE: 324.00 mts. con el comprador y carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 10 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Armando López.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 3748/1983, JUAN MARTINEZ SOLORZANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. con. en el poblado de San Felipe de Jesús, Municipio de Amatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 180.00 mts. con Santos Salinas Guillermo; SUR: 238.00 mts. con el comprador; ORIENTE: 317.00 mts. con los Sres. Benigno Espinosa Castañeda y Frumencio Núñez Carreño; PONIENTE: 112.00 mts. con el mismo comprador y Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Sultepec, Méx., a 10 de agosto de 1983. El C. Registrador, Lic. Armando López.—Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto

Exp. 3710/1983, NOEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero No. 9, Municipio de Amatepec, México, mide y linda: NORTE: 138.50 mts. con Avelino Samano Acosta, Alejandro Rodríguez Vences e Isafas Vences Morales; SUR: 145.00 mts. con camino que conduce a la pileta y con el Barracón; ORIENTE: 70.00 mts. con Avelino Samano Acosta; PONIENTE: 00.00 por tener forma triangular.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 4 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica.

1042.—19, 23 y 25 Agosto

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.**